192

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N° 2539.-

POR EL QUE SE SUSPENDE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.-

Asunción, 19 de Enero de 1.951.-

V I S T A: la nota N° 5 (Exp. N° 67/32) elevada por la Jefatura de Policia de la Capital, en fecha 4 del corriente, en la que solicita la suspensión en el ejercicio de sus funciones por el término de 15 dias, sin goce de sueldo, al Funcionario de la Dirección Administrativa de dicha Institución en la categoria B-6, Sr. Hermes Benjamín Sosa, por faltas cometidas; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

N° 398.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Suspéndese en el ejercicio de sus funciones por el término de (15) quince días sin goce de sueldo, al Funcionario de la Dirección Administrativa de de la Policia de la Capital en la categoria B-6, Sr. Hermes Benjamín Sosa, por faltas cometidas.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature] [signature]

M. E. A.

19-1-51.